



## DECLARACIÓN N° 40/22

De Interés Cultural el "PRE LABORDE CHUBUT 2022", del día 8 de octubre de 2.022, y el "Preselectivo Regional Laborde 2023" a realizarse en la localidad de Trevelin, en las instalaciones del Salón Central "Derfel Roberts", el 10 de septiembre 16:00 hs

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.582/17; y la Nota N° 700/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, según Nota N° 700/22 del HCD, el Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin solicita Declarar de Interés Cultural el "PRE LABORDE CHUBUT 2022", denominado "CHUBUT RUMBO A CORDOBA", donde se seleccionará el día 8 de octubre a los primeros premios que nos representarán en el **55° FESTIVAL NACIONAL DEL MALAMBO**, que se realizara entre los días 7 al 15 de enero del año 2023, en la localidad de LABORDE Provincia de Córdoba; como así también el "Preselectivo Regional Laborde 2023", a realizarse el 10 de septiembre en el Salón Central "Derfel Roberts" de Trevelin, a las 16hs.

Que, en esta nueva edición del PRELABORDE se articularon acciones concretas con los directivos del Instituto de Arte Nativo Ayehuén de la Ciudad de Esquel, para llevar adelante el zonal de región cordillera, a desarrollar el día 10 de septiembre del corriente.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46.

## DECLARACIÓN

**Artículo 1º: DECLARAR** de Interés Cultural el "PRE LABORDE CHUBUT 2022", del día 8 de octubre de 2.022.

  
Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

  
Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



**Artículo 2°: DELCARAR** de Interés Cultural el “**Preselectivo Regional Laborde 2023**” a realizarse en la localidad de Trevelin, en las instalaciones del Salón Central “Derfel Roberts”, el 10 de septiembre 16:00 hs

**Artículo 3°: ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, y a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

**Claudia Garitano**  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut